



Ref.: Proceso Ejecutivo No. 506804089001-2022-00023-00. Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO. Demandado: RODRIGO ARIAS GOMEZ.

San Carlos de Guaroa, Meta, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En razón a que la anterior liquidación de costas practicada por la secretaría del Despacho, no fue materia de inconformidad y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez

A.F.C.P.